


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 407-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TRANSPORTE LA BONDAD SRL

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000480 de fecha 24/10/2024 presentada por la firma TRANSPORTE LA BONDAD SRL.

Nota de los padres autoconvocados de 7º grado de la Escuela Primaria N°310.

Nota del 24 de octubre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por nota del 24 de octubre de 2024 la Secretaria Legislativa solicita se realice la resolución para colaborar con la contratación del transporte de los alumnos de la Escuela 310.

El comprobante presentado por la firma TRANSPORTE LA BONDAD SRL corresponde al servicio de traslado en bus de los alumnos de 7º grado de la Escuela 310 al camping Las Piltras los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TRANSPORTES LA BONDAD SRL 00002-00000480 de fecha 24/10/2024 por un importe de pesos un millón.....\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma TRANSPORTE LA BONDAD SRL corresponde al servicio de traslado en bus de los alumnos de 7º grado de la Escuela 310 al camping Las Piltras los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2024.

<p>DDYA</p>	<p>RESOLUCIÓN N.º 407-PCM-2024</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
-------------	------------------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de octubre de 2024
GRDR/GBN/sag